

**BLOQUE SOCIALISTA UNIDO DE LIBERACIÓN HOMOSEXUAL.**

**“ENTRE HOMOSEXUALIDAD Y REVOLUCIÓN, NO HAY CONTRADICCIÓN...”**



## COMUNICADO OFICIAL

¿Venezuela Vs la International Lesbians and Gays Human Rigths Comissión (ILGHRC) en el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas?

"Vivimos en una era en la cual las relación es internacionales ya no están dominadas por los Estados como actores únicos. Los participantes incluyen a las organizaciones no gubernamentales, a los parlamentos nacionales, a las compañías privadas, a los medios de comunicación, a las universidades, a los intelectuales, a los artistas y a cada mujer y a cada hombre que se considere parte de la gran familia humana".

Kofi Annan, Secretario General  
Messina, Italia, abril 1997.

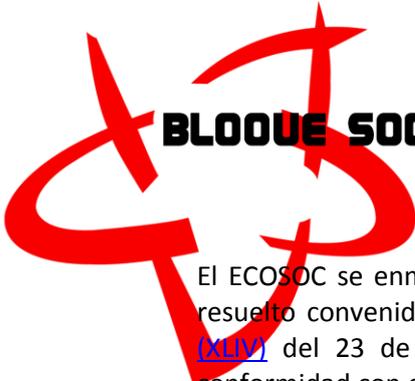
“Las palabras iniciales de la [Carta de las Naciones Unidas](#) son: ‘Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas’. Esta es posiblemente la declaración más clara de que las Naciones Unidas no pertenece solamente a los Estados. Es parte de la herencia común de toda la humanidad. Pertenece a todos. Es de cada uno y de todos nosotros, es una institución única, es un mecanismo que nos une a todos en nuestros esfuerzos para construir un mundo mejor. Es una expresión de fe humana y confianza en el futuro.”

El **Bloque Socialista Unido de Liberación Homosexual** se mostró francamente consternado cuando, el pasado 19 de julio de 2010, nuestra delegación permanente ante la ONU, vota negativamente al estatus consultivo que había solicitado la **International Lesbians and Gays Human Rigths Comissión (ILGHRC)**, una importante organización que lucha por el reconocimiento de personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgéneros e intersexuales a escala mundial. Las reacciones no se hicieron esperar, puesto que, se convierte en una contradicción de nuestro país frente al mundo cuando en nuestro territorio, el Gobierno Revolucionario, avanza progresivamente hacia mayores reconocimientos de nuestro Ser y Existir, y apoya una de las más importantes manifestaciones de nuestro colectivo como lo es la Marcha y Evento de Clausura del Orgullo GLBT.

Nuestra Organización se caracteriza por dar respuestas ajustadas a una irrefutable investigación en defensa de nuestro país y nuestra Revolución en cualquier escenario. En ese sentido, nos dispusimos examinar las razones que desencadenaron en la respuesta de nuestro delegado ante la ONU. No obstante, **tal decisión, aunque no lo parezca, ha colocado a nuestro Gobierno frente al Movimiento LGBT Internacional en un dilema de adversas implicaciones. Estamos seguros que este asunto no pasará desapercibido ante nuestro Gobierno, en tal sentido sugerimos, debe prestársele una especial atención.**

### VOTO NEGATIVO, “LOS PROCEDIMIENTOS” Y PREJUICIOS.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), es uno de los órganos principales de las Naciones Unidas; se encarga de velar por el debido cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas en materia económica, social y derechos humanos a través de recomendaciones a los Miembros del organismo.



# BLOQUE SOCIALISTA UNIDO DE LIBERACIÓN HOMOSEXUAL.

“ENTRE HOMOSEXUALIDAD Y REVOLUCIÓN, NO HAY CONTRADICCIÓN...”



El ECOSOC se enmarca en normas procedimentales especificadas en la Carta de las Naciones y ha resuelto convenientemente su relación con las ONG's, tal y como lo establecen la [resolución 1296 \(XLIV\)](#) del 23 de mayo de 1968 y la ampliación de la misma con la [resolución 1996/31](#). De conformidad con dichos instrumentos, es el ECOSOC, quien toma las medidas para que las ONG sean reconocidas como entidades consultivas y establece los métodos para que sostengan consultas con ellas a través de su secretaría o la a través de la DIP según sea el caso. Visto de este modo, nuestro embajador se contradice y, en ese sentido, en nombre de la República Bolivariana de Venezuela, **NO** actuó apegado a los procedimientos.

Esto nos lleva a presumir que Su Excelencia Jorge Valero respondió “iluminado” por los preconceptos y comentarios de pasillo que, quizás nuestros detractores históricos también allí presentes, rumoraron para evitar a toda costa el merecido, necesario y estratégico estatus consultivo de la ILGHRC, al respecto, tan sólo demos un vistazo y nos percataremos que 10 de los 13 negados son países del norte y centro de África y Medio Oriente, católicos e islámicos fundamentalistas.

Según el informe presentado por la Asociación Internacional de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA, siglas en inglés), denominado “Homofobia de Estado” descarta a Venezuela como país homófobo y/o represor de la homosexualidad y otras orientaciones sexuales e identidades sexuales y de género, como expresiones válidas en una sociedad que se abre a las transformaciones del momento político y social que vivimos actualmente producto de la maduración ciudadana y que está redundando en el reconocimiento progresivo de nuestra existencia. Como referimos antes, de los 13 países que votaron contra el estatus consultivo, 10 son países donde se penaliza la homosexualidad y otras expresiones no heteros de la sexualidad con la muerte o con la cárcel. En este punto surge, entonces, otra variante: **¿En el supuesto no negado en que Su Excelencia Jorge Valero no haya votado por razones moralistas al estatus consultivo de ILGHRC, que otra razón probable puedo haber motivado dicha negación?** Nos responderemos este cuestionamiento más adelante.

En el mismo orden de ideas, el BLOQUE SOCIALISTA UNIDO DE LIBERACIÓN HOMOSEXUAL, no supone que el voto negativo de nuestro país y ejercido por nuestro embajador ante la ONU, Su Excelencia Jorge Valero, constituya una amenaza al avance en el reconocimiento social, político y jurídico de las personas GLBT en nuestro país y, menos aún, la reproducción de la lógica instrumental de la homofobia de forma concertada y deliberada. Nuestra Revolución liderada dignamente por nuestro Comandante – Presidente Hugo Chávez y la lógica Socialista que adelantamos en Venezuela se han caracterizado por la defensa y protección de los derechos humanos y el respeto a la dignidad y libre determinación de la personalidad. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 21 establece la no discriminación a razón de ninguna condición e importante es resaltar que, los esfuerzos interpuestos por la [Asociación Civil “Unión Afirmativa”](#) ante el Tribunal Supremo de Justicia en el año 2005, resultaron en la prohibición de toda forma de discriminación en razón de nuestra orientación sexual, ello significa a nuestro juicio, que si bien el voto de Su Excelencia Jorge Valero es una acción indirecta de discriminación dadas las características de dicha organización no significa, por otro lado, reiteramos persuadido por los preconceptos y otras alusiones en contra de nuestra “agenda política para la toma del poder, dominación planetarias y acabar con la familia (fuente de la primacía del Capital, pero que no dice)”, diría la Santa Sede.

Nuestra Revolución, como es natural en procesos similares, arrastra consigo múltiples contradicciones consecuencia de lo aprendido del antiguo orden de las cosas que negaba la diferencia y que siendo necesarias en la batalla dialéctica, nos permita vislumbrar un nuevo orden de las cosas donde la diferencia no sea un “grave problema para la sociedad”, sino que se convierta en eje transversal para la armoniosa convivencia y coexistencia entre las personas.



# **BLOQUE SOCIALISTA UNIDO DE LIBERACIÓN HOMOSEXUAL.**

**“ENTRE HOMOSEXUALIDAD Y REVOLUCIÓN, NO HAY CONTRADICCIÓN...”**



## **VENEZUELA, CHINA, FEDERACIÓN RUSA, EE.UU Y VOTO NEGATIVO**

Antes nos hicimos una pregunta: **¿En el supuesto no negado en que Su Excelencia Jorge Valero no haya votado por razones moralistas al estatus consultivo de ILGHRC, que otra razón probable pudo haber motivado dicha negación?**

Para algunos, la formula VENEZUELA + CHINA + FEDERACIÓN RUSA – EE.UU = Conflicto Político no guarda relación alguna en la decisión de nuestra delegación frente a la ILGHRC y, aunque no se pueda creer, si guarda relación y ello, en parte, determinó el voto negativo de nuestra delegación ante la ONU. Queda demostrado que Venezuela en el escenario político internacional cuenta con el apoyo indiscutible de sus aliados internacionales RUSIA Y CHINA, no cabe duda, “si todo es contra los EE.UU, el fin justifica los medios”, dirían algunos, no obstante algunos medios pueden herir susceptibilidades.

La nominación de la ILGHRC como ONG internacional a estatus consultivo al Consejo Económico y Social de la ONU fue impulsada y promovida fuertemente por los EE.UU, esto sin duda para nuestra Gobierno, representado ante la ONU por Su Excelencia Jorge Valero, se presta a mucha suspicacia y valoraciones de toda índole. **¿Cómo es que una organización GLBT es impulsada y fuertemente promovida por un país que esencialmente antigay producto de su lógica ultraderechista?**

Históricamente, las ONG’s con trabajo internacional en materia de derechos humanos y otros, han sido usada como peones o “Caballo[s] de Troya[s]” para levantar falsos informes y/o difamar gobiernos con la finalidad de coaccionar o, en último caso, someter por la fuerzas de las armas a los “países rebeldes”. En este sentido, los EE.UU, tiene una muy mala fama. Aunque hoy las tácticas son otras, es decir, los EE.UU a través de la USAID promueve y financia ONG’s nacionales e internacionales que respondan a sus intereses, el objetivo sigue siendo el mismo.

**El BLOQUE SOCIALISTA UNIDO DE LIBERACIÓN HOMOSEXUAL desestima toda posibilidad de que este sea el caso de la ILGHRC y que sus misión en el Consejo Económico y Social de la ONU como ONG con estatus consultivo sea, ser un instrumento al servicio de los intereses políticos y económicos de los EE.UU usando como pretexto, la defensa y protección de las personas GLBT a escala mundial.**

Finalmente, el BLOQUE SOCIALISTA UNIDO DE LIBERACIÓN HOMOSEXUAL está y estará al lado de los intereses de la patria que son a su vez los intereses de nuestro pueblo, sin embargo, también estamos al lado de los intereses del Movimiento LGBTI Internacional en la lucha por la igualdad y la no discriminación por orientación e identidad sexual y de género que son, a vez, los intereses del Colectivo GLBT venezolano. En tal sentido, creemos, nuestro embajador ante la ONU, Su Excelencia Jorge Valero, midió mal sus movimientos al enfrentar dicha situación.

En razón de todo lo anteriormente expuesto y llegando a la firme determinación de que nuestro embajador ante la ONU, Su excelencia Jorge Valero: a) no actuó apegado a los procedimientos como afirmó; b) su voto negativo al estatus consultivo de la International Lesbians and Gays Human Rights Comission (ILGHRC) supone a nuestro juicio, una forma indirecta de discriminación por orientación e identidad sexual y de género prohibida por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela así determinado por el Tribunal Supremo de Justicia en sentencia nº **V.S. Exp: 03-2630**, ya que no se está produciendo directamente contra el Colectivo GLBT Venezolano; c) si fue el caso, son infundadas sus creencias entorno a la misión de dicha Organización ante la ECOSOC aún siendo impulsada y



# **BLOQUE SOCIALISTA UNIDO DE LIBERACIÓN HOMOSEXUAL.**

**“ENTRE HOMOSEXUALIDAD Y REVOLUCIÓN, NO HAY CONTRADICCIÓN...”**



fuertemente promovida por la delegación permanente ante la ONU y algunos miembros del Senado del Congreso de los EE.UU., en tal sentido, la defensa y protección de los derechos humanos sin distinción de raza, sexo, orientación política u orientación sexual contemplados en nuestra constitución como de **OBLIGATORIO OBSERVACIÓN, GARANTÍA, PROMOCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN** a favor de todas las personas, trasciendo el conflicto político entre nuestro país y los EE.UU.

## **Resolvemos:**

### **PRIMERO**

Manifestar nuestra solidaridad y respaldo a la International Lesbians and Gays Human Rights Comisión (ILGHRC) y del mismo modo manifestamos que, dicha decisión en nada representa el espíritu de nuestro Gobierno y nuestra Revolución;

### **SEGUNDO**

Saludar las declaraciones de nuestro embajador, Su Excelencia Jorge Valero, en tanto manifestó cierta y prudentemente que, Venezuela apoya el estatus consultivo de la International Lesbians and Gays Human Rights Commission, organización mundial por la defensa a las personas GLBT ante el Consejo Económico y Social de la ONU;

### **TERCERO**

Rechazar la afirmación de nuestro embajador ante la ONU que aduce, el VOTO NEGATIVO otorgado por Venezuela respecto al estatus consultivo de la ILGHRC, a un “asunto de procedimientos”;

### **CUARTO**

El Voto Negativo antes descrito, constituye una acción unilateral e inconsulta de nuestro embajador y, a nuestro juicio, un precedente contradictorio al discurso de nuestro Partido Socialista Unido de Venezuela hacia igualdad, justicia, equidad y reconocimiento de las diferencias existenciales entre las personas que profesa nuestra justa lucha por Otro Mundo Posible nuestro proceso revolucionario;

### **QUINTO**

La decisión (inconsulta) de nuestro embajador ante la ONU y de acuerdo con nuestras investigaciones y propias deducciones, estuvo marcada por profundos prejuicios políticos y morales no convenientes en representante de tan alto nivel gubernamental y que se debe a los intereses expresados por la mayoría total de l@s venezolan@s, de la patria y el proyecto político-ideológico que defendemos, no obstante, sin caer en sectarismos y fanatismos inoportunos;

### **SEXTO**

Elevar ante el **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA RELACIONES EXTERIORES** las argumentaciones, análisis e interpretaciones contenidas en este Comunicado Oficial a efectos de que este comunique nuestra indignación y preocupación frente a lo ocurrió y evitar que el futuro este tipo de acciones se repitan y empañar el prestigio internacional de nuestra patria y nuestra Revolución;

### **SEPTIMO**

Elevar ante la **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA** las argumentaciones, análisis e interpretaciones contenidas en este Comunicado Oficial a efectos de que este comunique nuestra indignación y preocupación frente a lo ocurrió y evitar que el futuro este tipo de acciones se repitan y empañar el prestigio internacional de nuestra patria y nuestra Revolución;



# **BLOQUE SOCIALISTA UNIDO DE LIBERACIÓN HOMOSEXUAL.**

**“ENTRE HOMOSEXUALIDAD Y REVOLUCIÓN, NO HAY CONTRADICCIÓN...”**



## **OCTAVO**

Elevar ante la **DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA UNIDO DE VENEZUELA** las argumentaciones, análisis e interpretaciones contenidas en este Comunicado Oficial a efectos de que este comunique nuestra indignación y preocupación frente a lo ocurrió y evitar que el futuro este tipo de acciones se repitan y empañar el prestigio internacional de nuestra patria y nuestra Revolución

## **NOVENO**

Elevar ante la **DEFENSORÍA DEL PUEBLO** las argumentaciones, análisis e interpretaciones contenidas en este Comunicado Oficial a efectos de que este comunique nuestra indignación y preocupación frente a lo ocurrió y evitar que el futuro este tipo de acciones se repitan y empañar el prestigio internacional de nuestra patria y nuestra Revolución

## **DECIMO**

Elevar ante la **ASAMBLEA NACIONAL** las argumentaciones, análisis e interpretaciones contenidas en este Comunicado Oficial a efectos de que este comunique nuestra indignación y preocupación frente a lo ocurrió y evitar que el futuro este tipo de acciones se repitan y empañar el prestigio internacional de nuestra patria y nuestra Revolución

## **DECIMO PRIMERO**

Efectuar un **CONSEJO SUPREMO EXTRAORDINARIO DEL BLOQUE SOCIALISTA UNIDO DE LIBERACIÓN HOMOSEXUAL**, con los Vice-voceros y la Instancia de Mando a efectos de realizar una rueda de prensa en conjunto con las ONGs propias y Aliadas, coordinar un acto masivo para expresar nuestro rechazo al VOTO contra ILGHRC y hacer entrega del presenta Comunicado Oficial ante la Presidencia de la República, Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, la Defensoría del Pueblo y la Asamblea Nacional.

### **BLOQUE SOCIALISTA UNIDO DE LIBERACIÓN HOMOSEXUAL**

A.C. “Homosexuales de Venezuela Uníos”

A.C. “Orgullo GLBT”

A.C. “Fusión Universal”

A.C. “Madres, Familiares y Amigos de Personas GLBTT’s”

A.C. “+ Derechos + Igualdad”

A.C. “UNETEGAY”

A.C. “AFROGAY”

Fundación “Acción y Vida” (FUAVID)

Sindicato Único de Trabajador@s GLBTT’s

Fundación Casa de los Pueblos

Orgullo y Revolución en Caracas, 29 de Julio de 2010  
República Bolivariana de Venezuela